

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha	21 ABR. 2025 Hs. 12:08
Numero:	229 Fojas: 5
Expe. N°	
Girado	
Recibido	
JEREZ Dajana Ayelen Legislación Concejo Deliberante Ushuaia	

Ushuaia, 21 abril de 2025

Señora Presidente del HCD de Ushuaia

Sra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI

Sres. Concejales

YESICA GARAY, DAIANA FREIBERGER, LAURA AVILA, MARÍA BELÉN MONTES DE OCA, ANALIA ESCALANTE, GABRIEL DE LA VEGA, VLADIMIR ESPECHE, FERNANDO OYARZÚN, VALTER TAVARONE Y NICOLAS PELOLLI

Nos dirigimos a ustedes para solicitar que se realicen las gestiones correspondientes para dar cumplimiento a la OM N° 6380-24 que ordena el desarme de la ocupación ilegal de una parcela de 110 metros cuadrados de la Reserva Natural Urbana del Barrio Ecológico y adyacentes, por parte del vecino Javier Cámpero.

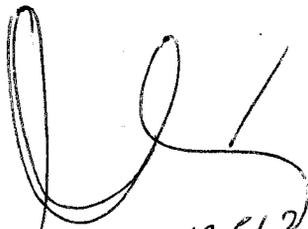
El plazo expiró el pasado 31 de diciembre de 2024, y al momento, se ha acumulado una enorme cantidad de residuos voluminosos sobre la reserva y los muros de piedra continúan colocados.

Adjuntamos copia firmada en original por vecinos, que fue entregada en la Mesa de Entradas de la Municipalidad el 7 de marzo del corriente año, a las 10:30 hs. ingresada con el nro.: 4585, dirigida al secretario de Hábitat, Sr David Ferreyra, y que aún no fue respondida.

Cabe mencionar que se trata de una falta grave, desde hace más de 3 años de ocupación, que de persistir dicha situación,

podría provocar que otros vecinos pretendan tomar para sí la Reserva que es de uso comunitario.

Adjuntamos imágenes recientes, dando cuenta del estado de ocupación señalado con desechos, materiales y basura sobre la Reserva Urbana.



NI 22435634
Lopez Manise



P. Cruciani
12006836
11-36829095
PATRICIA CRUCIANI

Ushuaia, 7 de marzo de 2025

Secretario de Hábitat

Sr. David Ferreyra

Los abajo firmantes, como promotores y defensores de la Reserva Natural Urbana del Barrio Ecológico, patrimonio de nuestra ciudad, nos dirigimos a usted para solicitar el inmediato cumplimiento de la OM N° 6380/24, la que ordena el desarme de la construcción que cerca 110 m2 de la RNU ubicada en este barrio, así como la restauración y reparación completa del sector señalado.

Ello implica la remoción de todos los materiales que se encuentran acumulados sobre la Reserva (piedras, baldes, maderas, alambres, etc.) y el saneamiento del manto vegetal, la remoción de los muros de piedra, la rueda de 3m de diámetro que aun cercan la zona y todo otro elemento que altere la fisonomía de nuestra Reserva.

Es importante recordar que el pedido de desarme lleva más de tres años, con innumerables presentaciones ante diversos organismos y autoridades municipales, y medios de difusión, todo debidamente documentado y cuyas constancias ponemos a su disposición.

A pesar de todas las actuaciones administrativas que incluyen la emisión de una Ordenanza que estableció un plazo que se encuentra sobradamente cumplido, este grupo de vecinos, seguimos confiando en que son las autoridades municipales quienes deben conservar el patrimonio ambiental de la ciudad y concretar las acciones necesarias para su preservación, y no los medios de comunicación.

10/3/2025
16/3/2025

FECHA DE Ushuaia

Therese R. López
C.I. 22435634

Asunción P
DNI 12906436

Adriana S. ...
DNI 10 206 186

Justina ...
17602940

Fernando ...
17-203 197

